

[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administración Pública

Relación de aprobados. Resolución de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se dispone la publicación de la relación provisional de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría de Auxiliar de Biblioteca **18797**

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Instalaciones eléctricas. Resolución de 10 de julio de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-13445/17495..... **18799**



Consejería de Administración Pública

Convenios. Resolución de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para la realización de prácticas formativas de alumnos del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata en los Parques Nacionales o Centros adscritos18801

Convenios. Resolución de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales (2011), acordada mediante Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación18807

Convenios. Resolución de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales (2011), acordada mediante Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación18811

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Caza. Resolución de 30 de julio de 2013, del Consejero, por la que se aprueba la oferta pública de caza, se elevan a definitivos los listados de admitidos al sorteo y se determina la fecha de celebración del mismo18815

IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz

Notificaciones. Edicto de 17 de junio de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 233/2012.....18817

V ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Notificaciones. Anuncio de 11 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06/0074/1318818

Notificaciones. Anuncio de 26 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta n.º I10201300003027818819



Consejería de Administración Pública

Contratación. Resolución de 31 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Equipos informáticos para garantizar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) que conlleva el Plan RETO". Expte.: S-02/13 18820

Contratación. Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Soporte y teleasistencia a alumnos, docentes y personal técnico de la EAP de Extremadura, años 2013-2014". Expte.: SE-27/13 18823

Consejería de Economía y Hacienda

Notificaciones. Citación. Anuncio de 30 de julio de 2013 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia 18825

Notificaciones. Citación. Anuncio de 30 de julio de 2013 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas 18833

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Expropiaciones. Resolución de 24 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de "Mejora de abastecimiento a El Torno y Rebollar" 18844

Información pública. Anuncio de 8 de febrero de 2013 sobre construcción de nave almacén de maquinaria y aperos. Situación: paraje "Mina del Corral", parcela 60 del polígono 32. Promotor: D. Ignacio Ortíz Abril, en Berlanga 18868

Información pública. Anuncio de 25 de junio de 2013 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcela 12 del polígono 680. Promotora: D.ª Isabel M.ª Algaba Fernández, en Badajoz 18868

Información pública. Anuncio de 1 de julio de 2013 sobre ampliación de vivienda a casa rural. Situación: parcelas 140, 151 y 153 del polígono 3. Promotora: D.ª Iva Grimani Mcconoché, en Almoharín 18869

Notificaciones. Anuncio de 17 de julio de 2013 sobre concesión de audiencia a los interesados en el expediente relativo al documento técnico por el que se solicita dejar sin efecto el Proyecto de Interés Regional promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito, aprobado definitivamente por Decreto 41/2009, de 6 de marzo 18869



Contratación. Anuncio de 1 de agosto de 2013, por el que se efectúa corrección de errores al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de la obra de "Mejora del Abastecimiento a Valdelacalzada (Badajoz)." Expediente N°.: OBR0513110 18870

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Información pública. Anuncio de 3 de julio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de construcción de balsa de evaporación, promovido por D. Francisco Fernández Caro, en el término municipal de Valverde de Leganés..... 18871

Impacto ambiental. Anuncio de 9 de julio de 2013 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Centro educativo, turístico, de investigación y sede de Fundación PHI Las Siete Fuentes", en el término municipal de Acebo 18872

Impacto ambiental. Anuncio de 11 de julio de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental ordinaria, en la forma prevista en la Ley 5/2010, algunos proyectos incluidos en su Anexo II-B 18873

Notificaciones. Anuncio de 18 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes de solicitud de ayudas destinadas a la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña, correspondientes a la campaña 2012-2013 18875

Contratación. Anuncio de 18 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la formación del archivo técnico, redacción del documento XYZT, normas de explotación, plan de emergencia, primera revisión y análisis general de las presas de Brovales, Valuengo, Zalamea y Rincón de Ballesteros (por lotes)". Expte.: 1333SE1FR135 18876

Contratación. Anuncio de 23 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de vehículos por lotes y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2013". Expte.: 1355SU1FD276 18879

Notificaciones. Anuncio de 24 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º LSA-3101-B, incoado en el Servicio de Sanidad Animal 18883

Consejería de Educación y Cultura

Contratación. Resolución de 25 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Instalación de cortinas para el Edificio III Milenio" en Mérida. Expte.: SUM1301001 18884

Ayuntamiento de Alburquerque

Urbanismo. Anuncio de 24 de junio de 2013 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la parcela R1 del Sector de San Blas **18887**

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Normas subsidiarias. Anuncio de 15 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias **18887**

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

Normas subsidiarias. Anuncio de 15 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias **18888**

Ayuntamiento de Serradilla

Normas subsidiarias. Anuncio de 18 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias **18888**

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS***CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se dispone la publicación de la relación provisional de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría de Auxiliar de Biblioteca. (2013061294)

Por Orden de la Consejería de Administración Pública de 7 de mayo de 2012 (DOE n.º 94, de 17 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Dirección General la relación provisional de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, así como en la base octava de la Orden de 7 de mayo de 2012, por la que se convocaron las pruebas selectivas, esta Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aspirantes aprobados que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida y que figura en el Anexo de la presente resolución, correspondiente a la Categoría de Auxiliar de Biblioteca.

Segundo. Contra la relación provisional de aprobados emitida por el Tribunal de Selección, que se hace pública mediante la presente resolución, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, a 29 de julio de 2013.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección.
(PD Resolución de 9 de agosto de 2011
(DOE n.º 154 de 10 de agosto),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV Pag. 1

Categoria: AUXILIAR DE BIBLIOTECA Especialidad:

TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	NUÑEZ BERMEJO, MANUELA	8815141	14.243

=====

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION

Grupo: GRUPO IV

Categoria: AUXILIAR DE BIBLIOTECA Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MANZANO CAMPOS, MARIA LUISA	7440565
2	SOLANO MORENO, MARIA DEL CARMEN	34780347
3	POZO BASELGA, JOSE JOAQUIN DEL	8809942
4	FLORES CABALLERO, MARTINA	9172497
5	ABAD CID, BEATRIZ	76028552
6	PENAS PIÑON, DIMAS	32659793
7	GOMEZ ARROYO, ELENA	9166289

=====



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-13445/17495 (2013061268)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Alconera de Electricidad, SLU, con domicilio en plaza de España, 1. Alconera solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Alconera de Electricidad, SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Punto Frontera situado en la ctra. BA-010 pk 1, propiedad de Alconera de Electricidad SLU.

Final: CT prefabricado 630 kva situado en las traseras de la avda. del Príncipe.

Término municipal afectado: Alconera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Longitud total en kms: 0,731.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial y traseras avda. del Príncipe.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-13445/17495

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes



DOE

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18800

a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, a 10 de julio de 2013.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial,
DIEGO CLEMENTE MORALES





CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para la realización de prácticas formativas de alumnos del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata en los Parques Nacionales o Centros adscritos. (2013061286)

Habiéndose firmado el día 2 de julio de 2013 Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para la realización de prácticas formativas de alumnos del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata en los Parques Nacionales o Centros adscritos, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 26 de julio de 2013.

La Secretaria General,
PD El Jefe de la Unidad de Régimen Jurídico
y Relaciones Consultivas.
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
JESÚS RICO RODRÍGUEZ



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
Y LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE ALUMNOS DEL CENTRO DE
FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL DE NAVALMORAL DE LA MATA EN LOS PARQUES
NACIONALES O CENTROS ADSCRITOS

En Madrid, a 2 de julio de 2013

REUNIDOS

De una parte, D. Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales por Orden AAA/1959/2012, de 5 de septiembre, actuando en nombre y representación del mismo, por la orden ministerial AAA/888/2012, de 24 de abril de 2012, sobre delegación de competencias en el Organismo Autónomo Parques Nacionales (en adelante OAPN), en virtud de la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por la que se establece la estructura orgánica de los departamentos ministeriales, y con domicilio a efectos de este convenio en la calle José Abascal 41, 28003 Madrid.

De otra parte, D. Ernesto de Miguel Gordillo, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, actuando en nombre y representación de la misma, nombrado por Decreto 169/2011, de 22 de julio, en virtud de las competencias atribuidas mediante Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que forman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 214/2011, de 19 de octubre por el que se modifica el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, en relación con la Resolución de Delegación de Competencias de 26 de julio de 2011, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 147, de 1 de agosto.

Ambas partes, en la calidad en que intervienen en este acto, se reconocen recíprocamente capacidad legal y legitimación para obligarse y otorgar el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

Primero. Que en virtud del Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, que modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su Disposición Adicional Tercera establece que el Organismo Autónomo Parques Nacionales, tiene institucionalmente asignadas de forma genérica las competencias hasta ese momento atribuidas al Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), siendo tareas de su responsabilidad la conservación y protección del medio natural en las áreas protegidas de su competencia. Igualmente, tiene atribuida la gestión de los Centros y Fincas del Estado que tiene adscritos.

Segundo. Que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente promueve desde hace años de forma continuada proyectos de formación y empleo para cubrir las necesidades de formación especializada de personas y colectivos, con el fin de facilitar la incorporación de la dimensión ambiental a aquellos campos en los que desarrollan sus actividades.



Tercero. Que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, conforme a lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, modificado por el Decreto 214/2012, de 19 de octubre, tiene entre otras funciones, las competencias relativas a la formación agraria y para el desarrollo, en relación con el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, de conformidad con las funciones y competencias que en materia de enseñanza profesional y capacitación de agricultores fueron traspasadas en virtud del Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura a la Junta Regional de Extremadura.

Cuarto. Que en aras de lo anterior, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, dentro del marco de actuaciones para la formación y cualificación de los recursos humanos del sector agrario, está interesada en establecer un Convenio de Colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la realización de prácticas formativas del alumnado perteneciente al Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata con el fin de conseguir una mejor cualificación de los alumnos a través del conocimiento directo de un puesto real de trabajo y la experiencia que éste les aporte.

Quinto. Que tanto el Organismo Autónomo Parques Nacionales como la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía entienden como de su común interés el fomento de la formación técnica aplicada a temas medioambientales y de conservación de la naturaleza en los Parques Nacionales o Centros adscritos, así como en sus zonas de influencia.

Que de conformidad con lo expuesto, ambas partes suscriben el presente convenio de colaboración que regirá de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la formación profesional de los alumnos del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Rural en los Parques Nacionales y Centros dependientes del Organismo Autónomo, para la realización de prácticas de formación en los Parques Nacionales o Centros adscritos, de acuerdo con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Segunda. Principios que han de regir la elaboración del módulo profesional de formación en centros de trabajo derivado del convenio de colaboración.

Que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata establecerá los Módulos Profesionales de Formación en Centros de Trabajo que estime oportuno presentar a lo largo del período de vigencia del presente Convenio de Colaboración, en los que se concierte la participación del Organismo Autónomo Parques Nacionales en la preparación especializada y prácticas requeridas para la formación de los alumnos.



Para ello propondrá la relación de alumnos seleccionados así como el régimen que les sea aplicable, el contenido, el horario y la duración de las prácticas, para su posterior aceptación y aprobación por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata designará a los alumnos elegidos para las prácticas que serán realizadas en los Parques Nacionales o Centros Adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, atendiendo a criterios objetivos de valoración: expediente académico, asignaturas optativas relacionadas con la actividad a realizar, etc.

El alumnado seleccionado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata será individualizado mediante reseña de sus datos personales en un documento complementario en el que, asimismo manifestaran, mediante su firma, la aceptación de este Convenio de colaboración, en lo que les resulte de aplicación.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales participará en la selección de los alumnos que realicen las prácticas.

Tercera. Obligaciones de las partes.

1. Obligaciones de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata.

- La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata, asumirá la coordinación y el seguimiento de la labor realizada por el alumnado, así como su evaluación final, previo informe remitido por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que designará un tutor que se responsabilizará de la formación del alumno/a en cuanto al aprovechamiento de las prácticas.
- Cubrirá las obligaciones en materia de Seguridad Social, mutualidad, seguro de accidentes y todo tipo de cargas y demás gravámenes relativos al personal que aporte para la realización y desempeño de los trabajos objeto del presente convenio de colaboración, debiendo tener a disposición del Organismo Autónomo Parques Nacionales la documentación acreditativa del cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Cubrirá, con anterioridad al inicio de las prácticas, la responsabilidad civil que pudiera generarse de las actividades realizadas por el alumno/a en prácticas.

De acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1953, por la que se creó el seguro escolar, cualquier lesión corporal o enfermedad del alumno/a será cubierta por el mismo. La cobertura será cubierta por el correspondiente seguro suscrito por el Centro Educativo.

2. Obligaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- Participar en la selección de los alumnos en prácticas junto al personal designado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata.



- Expedir una certificación con mención expresa del nivel alcanzado por el alumno/a en su evaluación total, indicando el tiempo, contenido y la especialidad a que ha estado dedicada su formación, al finalizar el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo.

La relación alumno/a - Organismo Autónomo Parques Nacionales, no supondrá más compromiso que el estipulado en el presente Convenio de colaboración, ni del mismo se derivará obligación alguna propia de un contrato laboral.

Cuarta. Comisión de seguimiento.

1. Para el seguimiento de las actuaciones previstas en el presente convenio de colaboración, se creará una Comisión de Seguimiento formada por un representante de cada una de las partes.
2. Las funciones de esta Comisión serán:
 - Aprobar los Módulos Profesionales de Formación en Centros de Trabajo elaborados previamente por el Centro Educativo a lo largo del período de vigencia del presente Convenio de colaboración.
 - Crear y gestionar un registro en el que se inscribirán los alumnos interesados en tomar parte en los Módulos.
 - Coordinar a las personas implicadas en el desarrollo de los Módulos y resolver todas las cuestiones que surjan a lo largo de los mismos.

La Comisión celebrará su reunión constituyente en el plazo de un mes tras la firma del Convenio de colaboración. La adopción de acuerdos por la Comisión de Seguimiento requerirá el consenso de ambas partes.

La propia Comisión determinará sus normas de funcionamiento. En ausencia de dichas normas, será aplicable lo previsto en el capítulo II, del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Utilización de los resultados.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales publicará el resultado del programa de prácticas en la página web del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata podrá, a su vez, difundir los resultados de la manera que considere más pertinente.

Sexta. Modificación y resolución.

El presente Convenio de colaboración podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes, previa propuesta de la Comisión de Seguimiento. La modificación se efectuará mediante la suscripción del oportuno Acuerdo de modificación y siempre dentro de su plazo de vigencia.



Se podrá resolver este Convenio de colaboración por mutuo acuerdo, por el incumplimiento de alguna de sus cláusulas por cualquiera de las partes firmantes, que podrá dar lugar a la denuncia motivada del mismo con un plazo de preaviso de dos meses, o por concurrencia de cualquier otra causa legal de resolución. En tal caso, se adoptarán las decisiones precisas para la adecuada liquidación del mismo.

La Comisión de Seguimiento continuará en funciones y será la encargada de resolver las cuestiones que pudieran plantearse en relación con las actuaciones en curso o derivadas del Convenio de colaboración y, asimismo, para el caso de producirse la extinción, hasta que resuelvan las cuestiones pendientes.

Séptima. Efectos y duración.

El presente Convenio de colaboración surtirá efectos desde el día de su firma hasta el transcurso de cinco años.

Octava. Financiación.

Este Convenio de colaboración no supone compromiso económico alguno para el Organismo Autónomo Parques Nacionales ni para la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, más allá de lo previsto en la cláusula tercera.

Novena. Naturaleza y jurisdicción.

Este Convenio de colaboración queda excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.c) de la citada Ley, siéndole, no obstante, aplicables los principios de ésta para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

La resolución de las diferencias de interpretación y cumplimiento que pudieran surgir en su ejecución corresponderá a la Comisión de Seguimiento. En defecto de acuerdo serán resueltas conforme a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste y en prueba de su conformidad con lo expuesto, ambas partes firman el presente documento en triplicado ejemplar en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

El Director del Organismo
Autónomo Parques Nacionales,
BASILIO RADA MARTÍNEZ

El Secretario Gral de Agricultura
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
(PD Resolución 26/07/2011- DOE 147, de 1/08/11)
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO

• • •

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales (2011), acordada mediante Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación. (2013061287)

Habiéndose dictado el día 4 de junio de 2013 Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación acordando la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales (2011), al amparo de la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 7.º y 8.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la prórroga del Convenio acordada por Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación y que figura como Anexo.

Mérida, a 26 de julio de 2013.

La Secretaria General,
PD El Jefe de la Unidad de Régimen Jurídico
y Relaciones Consultivas.
(Resolución de 09/08/2011,
DOE n.º 154, de 10 de agosto),
JESÚS RICO RODRÍGUEZ



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN 2011 ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y LA JUNTA DE EXTREMADURA, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA POR LAS ENTIDADES LOCALES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Vista la solicitud presentada por la Diputación Provincial de Badajoz para la prórroga del Convenio Interadministrativo sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales Convocatoria 2011, hasta el 30 de diciembre de 2013, se exponen los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 14 de noviembre de 2011 se suscribió entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, un Convenio Interadministrativo sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales. La posibilidad de suscribir estos convenios de cooperación se contempla en el artículo 4 del Decreto 63/2008, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para sus instalaciones eléctricas municipales, en el que se establece que las subvenciones objeto del Convenio podrán coordinarse con las ayudas que, con el mismo fin, se establezcan por las Diputaciones en sus programas de inversiones, mediante la suscripción de los Convenios de Cooperación a que se refiere el artículo 12 de la Ley 5/1990, de 30 de noviembre.

En referido Convenio se recoge la realización de 37 obras para mejorar la calidad y seguridad del suministro eléctrico de las Entidades Locales, siendo preciso para cada una de ellas un procedimiento específico de tramitación y puesta en servicio. Por otra parte, la adjudicación de las obras, de acuerdo con el Convenio suscrito, se realiza por la Diputación Provincial de Badajoz de conformidad con los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas, a quien corresponde formalizar el oportunuo contrato con el adjudicatario.

Segundo. De acuerdo con la cláusula novena de dicho Convenio, su vigencia se extendía hasta el 30 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse si no existe denuncia por las partes y en función de las adecuaciones de las disposiciones de crédito que se produzcan.

En virtud de la citada cláusula, mediante Resolución de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de 28 de diciembre de 2012 se prorrogó su vigencia hasta el 28 de junio de 2013, estableciéndose en el mismo que las obras debían quedar justificadas antes del 31 de mayo de 2013.

Tercero. La Diputación Provincial de Badajoz ha solicitado con fecha 8 de marzo de 2013, la ampliación del periodo de vigencia del citado Convenio hasta el 30 de diciembre de 2013, justificando su petición en la imposibilidad de ejecutar y liquidar las obras en el plazo previamente fijado.

Por otro lado y según las resoluciones de concesión de las subvenciones, el otorgamiento de estas queda supeditado al cumplimiento por parte del peticionario de determinadas condiciones, entre otras, ejecutar y justificar las obras en los plazos establecidos según Convenio.



A los anteriores hechos, les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La cláusula novena del Convenio interadministrativo sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales, establece que la vigencia del convenio se extiende hasta el 30 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse si no existe denuncia por las partes y en función de las adecuaciones de las disposiciones de crédito que se produzcan conforme al apartado 4 del artículo 14 del Decreto 63/2008, de 11 de abril, (modificado por el Decreto 252/2009, de 4 de diciembre) previa obtención de la oportuna autorización del Consejo de Gobierno.

En virtud de la citada cláusula, el Convenio fue prorrogado mediante Resolución de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de 28 de diciembre de 2012 hasta el 28 de junio de 2013, estableciéndose en el mismo que en todo caso las obras debían quedar justificadas antes del 31 de mayo de 2013.

Segundo. El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo por el que se autoriza a los titulares de las Consejerías para acordar la prórroga de los Convenios suscritos con las Entidades Locales y otras Entidades públicas, dentro del plazo de vigencia de los mismos, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que conste solicitud del órgano competente de la Corporación Local o Entidad Pública interesada, con justificación de las causas que motivan la imposibilidad de su cumplimiento en el plazo del convenio.
- Que en la resolución de concesión de prórroga, el nuevo plazo venga determinado en función del tiempo necesario para la terminación de la ejecución del objeto del convenio, sin que en ningún caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2013. Igualmente, se establece que el nuevo plazo vendrá determinado en función del tiempo necesario para la terminación de la ejecución del objeto del convenio, sin que en ningún caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.
- Que en la misma resolución de prórroga se señale que queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Tercero. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación está autorizada para acordar la prórroga del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica municipal por las Entidades Locales (2011), de conformidad con dicho Acuerdo.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, esta Consejería de Empleo, Empresa e Innovación,

ACUERDA,

Prorrogar la vigencia del Convenio Interadministrativo firmado el 14 de noviembre de 2011 entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18810

para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica municipal por las Entidades Locales, Convocatoria 2011, hasta el 30 de diciembre de 2013, así como prorrogar el plazo para la ejecución de cada una de las obras subvencionadas que figuran como anexo al mismo hasta la misma fecha, debiendo quedar justificadas dichas obras antes del 15 de noviembre de 2013.

El cumplimiento de esta Resolución queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto.

En Mérida, a 4 de junio de 2013.

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación
PA (Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE núm. 156 de 12 de agosto)
El Secretario General
FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS

• • •

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales (2011), acordada mediante Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación. (2013061288)

Habiéndose dictado el día 4 de junio de 2013 Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación acordando la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de las infraestructuras eléctricas por las Entidades Locales (2011), al amparo de la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 7.º y 8.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la prórroga del Convenio acordada por Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación y que figura como Anexo.

Mérida, a 26 de julio de 2013.

La Secretaria General,
PD El Jefe de la Unidad de Régimen Jurídico
y Relaciones Consultivas.
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
JESÚS RICO RODRÍGUEZ



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN 2011 ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CACERES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA POR LAS ENTIDADES LOCALES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Vista la solicitud presentada por la Diputación Provincial de Cáceres para la prórroga del Convenio Interadministrativo sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales Convocatoria 2011, hasta el 30 de diciembre de 2013, se emite la siguiente Propuesta de resolución,

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. Con fecha 14 de noviembre de 2011 se suscribió entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres, un Convenio Interadministrativo sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales. La posibilidad de suscribir estos convenios de cooperación se contempla en el artículo 4 del Decreto 63/2008, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para sus instalaciones eléctricas municipales, en el que se establece que las subvenciones objeto del Convenio podrán coordinarse con las ayudas que, con el mismo fin, se establezcan por las Diputaciones en sus programas de inversiones, mediante la suscripción de los Convenios de Cooperación a que se refiere el artículo 12 de la Ley 5/1990, de 30 de noviembre.

En referido Convenio se recoge la realización de 25 obras para mejorar la calidad y seguridad del suministro eléctrico de las Entidades Locales, siendo preciso para cada una de ellas un procedimiento específico de tramitación y puesta en servicio. Por otra parte, la adjudicación de las obras, de acuerdo con el Convenio suscrito, se realiza por la Diputación Provincial de Cáceres de conformidad con los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de contratos de las de las Administraciones Públicas, a quien corresponde formalizar el oportuno contrato con el adjudicatario.

Segundo. De acuerdo con la cláusula novena de dicho Convenio, su vigencia se extiende hasta el 30 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse si no existe denuncia por las partes y en función de las adecuaciones de las disposiciones de crédito que se produzcan.

En virtud de la citada cláusula, mediante Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de 28 de diciembre de 2012 se prorrogó su vigencia hasta el 28 de junio de 2013, estableciéndose en el mismo que las obras debían quedar justificadas antes del 31 de mayo de 2013.

Tercero. La Diputación Provincial de Cáceres ha solicitado con fecha 17 de mayo de 2013, la ampliación del periodo de vigencia del citado Convenio hasta el 30 de diciembre de 2013, justificando su petición en dificultades técnicas y administrativas, al no haber sido posible la terminación de determinadas obras incluidas en citado Convenio.

Por otro lado y según las resoluciones de concesión de las subvenciones, el otorgamiento de estas queda supeditado al cumplimiento por parte del peticionario de determinadas condiciones, entre otras, ejecutar y justificar las obras en los plazos establecidos según Convenio.



A los anteriores hechos, les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Primero. La cláusula novena del Convenio interadministrativo sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales, establece que la vigencia del convenio se extiende hasta el 30 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse si no existe denuncia por las partes y en función de las adecuaciones de las disposiciones de crédito que se produzcan conforme al apartado 4 del artículo 14 del Decreto 63/2008, de 11 de abril, (modificado por el Decreto 252/2009, de 4 de diciembre) previa obtención de la oportuna autorización del Consejo de Gobierno.

En virtud de la citada cláusula, mediante Resolución de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de 28 de diciembre de 2012 se prorrogó su vigencia hasta el 28 de junio de 2013, estableciéndose en el mismo que las obras debían quedar justificadas antes del 31 de mayo de 2013.

Segundo. El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo por el que se autoriza a los titulares de las Consejerías para acordar la prórroga de los Convenios suscritos con las Entidades Locales y otras Entidades públicas, dentro de plazo de vigencia de los mismos, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que conste solicitud del órgano competente de la Corporación Local o Entidad Pública interesada, con justificación de las causas que motivan la imposibilidad de su cumplimiento en el plazo del convenio.
- Que en la resolución de concesión de prórroga, el nuevo plazo venga determinado en función del tiempo necesario para la terminación de la ejecución del objeto del convenio, sin que en ningún caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2013. Igualmente, se establece que el nuevo plazo vendrá determinado en función del tiempo necesario para la terminación de la ejecución del objeto del convenio, sin que en ningún caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2013.
- Que en la misma resolución de prórroga se señale que queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Tercero. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación está autorizada para acordar la prórroga del Convenio Interadministrativo entre la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica municipal por las Entidades Locales (2011), de conformidad con dicho Acuerdo.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, esta Consejería de Empleo, Empresa e Innovación,

ACUERDA,

Prorrogar la vigencia del Convenio Interadministrativo firmado el 14 de noviembre de 2011 entre la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura sobre concesión de subvenciones

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18814

para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica municipal por las Entidades Locales, Convocatoria 2011, hasta el 30 de diciembre de 2013, así como prorrogar el plazo para la ejecución de cada una de las obras subvencionadas que figuran como anexo al mismo hasta la misma fecha, debiendo quedar justificadas dichas obras antes del 15 de noviembre de 2013.

El cumplimiento de esta Resolución queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto.

En Mérida, a 4 de junio de 2013.

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación
PA (Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE núm. 156 de 12 de agosto)
El Secretario General
FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, del Consejero, por la que se aprueba la oferta pública de caza, se elevan a definitivos los listados de admitidos al sorteo y se determina la fecha de celebración del mismo. (2013061300)

El Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, regula en la Sección 1.^a del Capítulo III del Título III, la oferta pública de caza, estableciendo en su artículo 35 que anualmente se desarrollará la Oferta Pública de Caza de acuerdo a los datos reflejados en los Planes Anuales de los terrenos bajo gestión pública.

Por otra parte, habiendo transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes de participación en el sorteo, que se hizo público mediante Anuncio de 8 de julio de 2013 (DOE n.^º 137, de 17 de julio), procede elevar a definitivos los listados de admitidos, así como fijar la fecha de celebración del sorteo.

Por ello, en virtud de las competencias legal y reglamentariamente establecidas,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la oferta pública de caza de acuerdo a los Planes Anuales de los terrenos bajo gestión pública, que figura en el Anexo.

Segundo. Elevar a definitivos los listados de admitidos al sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura <http://extremambiente.gobex.es/>.

Tercero. Fijar la fecha de celebración del sorteo, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 2013 a las diez de la mañana en la Biblioteca Pública del Estado "Jesús Delgado Valhondo" en Mérida.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según se desprende de los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como del art. 109.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción según la Ley 4/1999, de modificación de aquella, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 30 de julio de 2013.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO



ANEXO

OFERTA PÚBLICA DE CAZA

TERRENO	GRUPO CAZADOR	TIPO Ó CLASE PERMISO								TOTAL PERMISOS
		MMA2	MMB1	MMB3	CMH	VA	VB	GA	MONT	
R.C. LA SIERRA	LOCALES	3	3	3	8					17
	TORNAVACAS	1	1	2	1					5
	GUIJO DE SANTA BARBARA	1			1					2
	JARANDILLA DE LA VERA			1	2					3
	LOSAR DE LA VERA	1		1	4					6
	VIANDAR DE LA VERA		1							1
	AUTONÓMICOS	2	3	2	8					15
	NACIONALES	1		1						2
R.C. CIJARA	TOTAL R.C. LA SIERRA OPC	6	6	6	16					34
	LOCALES					2	2	1	80	85
	HERRERA DEL DUQUE					1	1	40		42
	HELECHOSA DE LOS MONTES					1		24		25
	FUENLABRADA DE LOS MONTES						1	12		13
	VILLARTA DE LOS MONTES					1		4		5
	AUTONÓMICOS					1	2	1	64	68
	NACIONALES							1	16	17
C.R.C. MATALLANA	TOTAL R.C. CIJARA					3	4	3	160	170
	LOCALES					2			40	42
	ALIA					1		24		25
	VILLAR DEL PEDROSO					1		16		17
	AUTONÓMICOS					3		32		35
	NACIONALES							8		8
	TOTAL C.R.C. MATALLANA					5		80		85
C.R.C. GARGANTILLA	LOCALES					1		20		21
	CAÑAMERO							8		8
	ALIA					1		12		13
	AUTONÓMICOS							16		16
	NACIONALES					1		4		5
	TOTAL C.R.C. GARGANTILLA					2		28		30
C.R.C. CAÑAMERO	LOCALES					1		20		21
	CAÑAMERO					1		20		21
	AUTONÓMICOS							16		16
	NACIONALES							4		4
	TOTAL C.R.C. CAÑAMERO					1		40		41
TOTAL	LOCALES	3	3	3	8	6	2	1	160	186
	AUTONÓMICOS	2	3	2	8	4	2	1	128	150
	NACIONALES	1	0	1	0	1	0	1	32	36
	TOTAL OPC	6	6	6	16	11	4	3	320	372

PERMISOS	TIPO Ó CLASE	CARACTERÍSTICAS
6	MMA2	Rececho de Macho Montes de ≥ 11 años con >215 y <240 puntos. Permiso 3 días
6	MMB1	Rececho de Macho Montes de >9 años y <220 puntos. Permiso 2 días
6	MMB3	Rececho de Macho Montes de <8 años y <180 puntos. Permiso 2 días
16	CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días
11	VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso 3-4 días según terreno
4	VB	Rececho de Venado de gestión (cuerna no completa <12 puntos y corona <6 puntos entre ambas, por falta de elementos no rotura, <149 puntos, UNA OPCIÓN TIRO). Permiso 2 días
3	GA	Rececho de Gamo mayor trofeo posible >140 puntos. Permiso 3 días
320	MONT	Puesto en Montería de 40 puestos y 15 rehalas por acción. Cupo según terreno

IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE BADAJOZ

EDICTO de 17 de junio de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 233/2012. (2013ED0170)

En el presente procedimiento ordinario n.º 233/12 seguido a instancia de Fiac Mutua de Seguros y Reaseguros, SA, frente a Motorway Transportes, SL, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vistos por D.a Esther Sara Vila, Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado bajo el ordinal 233/12, en los que ha sido parte demandante, la entidad "Fiac Mutua de Seguros y Reaseguros, SA", representada por la Procuradora Sra. López Iglesias y asistida de Letrado Sr. Selma y parte demandada "Motorway Transportes, SL", quien no contestó a la demanda ni compareció al acto de la arista, siendo declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por la entidad Fiac Mutua de Seguros y Reaseguros, SA", representada por la Procuradora Sra. López Iglesias frente a "Motorway Transportes, SL" y así, debo condenar y condeno al mismo a abonar a la actora la cantidad de 13.770,98 euros, más los intereses legales correspondientes, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, instruyéndoseles que contra la misma cabe interponer, en su caso, recurso de apelación, que deberá prepararse ante este mismo Juzgado, en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación, para su conocimiento por la Audiencia Provincial de Badajoz. Hágase saber a las partes que para la interposición de dicho recurso, es preceptiva la constitución de un depósito de 50 euros, que deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, debiendo acreditarse documentalmente dicha consignación al tiempo de la interposición del recurso y no admitiéndose a trámite si el depósito no esta constituido.

Y encontrándose dicho demandado, Montorway Transportes, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a 17 de junio de 2013.

El/La Secretario Judicial,



V

ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 11 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06/0074/13. (2013082588)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. N.º: 06/0074/13.

Acta n.º: I62013000006492(SH).

Empresa: Vázquez Jaliano, Carmen.

CIF: 08767845-S.

Domicilio: C/ Enrique Segura Otaño, n.º 1.

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz.

Sanción: Dos mil cuarenta y seis euros (2046 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. Huelva núm. 6 de Badajoz, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Badajoz, a 11 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones (Resolución de 01-06-2012, DOE del 01-06-2012), PD El Jefe de Sección de la UMAC, JUAN JOSÉ RICO LOMBARDO.



ANUNCIO de 26 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta n.º I102013000030278. (2013082589)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acta de infracción que se indica a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

Número del Acta: I102013000030278. Sujeto Responsable: Fuentes del Salor, SL — Domicilio: C/Centenal, n.º 55; 10170 — Montánchez (Cáceres). Importe de la sanción: 2.046 euros.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, sita en la calle José Arcadio Buendía, núm. 33, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE núm. 132, de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación del acta de infracción, y en caso de no comparecer en el plazo señalado en el párrafo anterior, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE núm. 24, de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE núm. 131, de 11 de noviembre), y en la Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Consejera, sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social (DOE núm. 189, de 28 de septiembre) es el siguiente:

Sra. Asesora Jurídica de la Dirección General de Trabajo en Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, 15; 10005 - Cáceres).

Cáceres, a 26 de junio de 2013. El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, JOSÉ IGNACIO OVEJERO MENDO.



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Equipos informáticos para garantizar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) que conlleva el Plan RETO". Expte.: S-02/13. (2013061314)

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Administración Pública.
 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.^a.
 3. Localidad y código postal: Mérida – 06800.
 4. Teléfono: 924 005228.
 5. Telefax: 924 005093.
 6. Correo electrónico: contratacion.ap@gobex.es
 7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 20 de agosto de 2013.
- d) Número de expediente: S-02/13.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de equipos informáticos para garantizar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) que conlleva el Plan RETO.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Según lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.
 2. Localidad y código postal: Mérida 06800.



- e) Plazo de ejecución: Máximo dos meses desde la formalización del contrato
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 30213300-8 Ordenadores de mesa.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 76.422,00 euros.**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- a) Importe neto: 76.422,00 euros.
- b) IVA (21 %): 16.048,62 euros.
- c) Importe Total: 92.470,62 euros.
- d) Fuente de financiación: Fondos FEDER al 80%, dentro del Programa Operativo Integrado Extremadura para 2007-2013, Eje1, "Desarrollo de la Economía del conocimiento, I+D+i, y Sociedad de la Información y Tecnologías de la Información y Comunicación"; Tema Clave 4, "Sociedad de la Información y nuevas tecnologías, hacia una sociedad de la Imaginación en Extremadura"; Categoría de Gasto 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, Administración Pública, formación, inclusión, etc)".

6. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación excluido IVA.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación de los licitadores.
No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo previsto en el apartado "F" del Cuadro Resumen del PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 20 de agosto de 2013.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el PCAP
- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Administración Pública.



2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 1 planta baja.
3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Descripción: "Sobre 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura <http://contratacion.gobex.es>
 1. Entidad: Consejería de Administración Pública.
 2. Dirección: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.^a.
 3. Localidad y código postal: Mérida – 06800.
 4. Fecha y hora: 23 de agosto de 2013 a las 14:30 horas
- b) Descripción: "Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor":
 1. Entidad: Consejería de Administración Pública.
 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.^a.
 3. Localidad: Mérida.
 4. Fecha y hora: 28 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
- c) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta de la empresa adjudicataria.**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:** No procede.

Mérida, a 31 de julio de 2013.

El Director General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, TEODOMIRO CAYETANO LÓPEZ.

• • •



RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Soporte y teleasistencia a alumnos, docentes y personal técnico de la EAP de Extremadura, años 2013-2014". Expte.: SE-27/13. (2013061313)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Administración Pública.
 - 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.ª.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida – 06800.
 - 4. Teléfono: 924 005228.
 - 5. Telefax: 924 005093.
 - 6. Correo electrónico: contratacion.ap@gobex.es
 - 7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 20 de agosto de 2013
- d) Número de expediente: SE-27/13

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Soporte y teleasistencia a alumnos, docentes y personal técnico de la EAP de Extremadura, años 2013-2014.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución:
 - 1. Domicilio: Según lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.
 - 2. Localidad y código postal: Mérida 06800
- e) Plazo de ejecución: Dieciséis meses, coincidiendo con la ejecución de la segunda convocatoria del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura para 2013 y con la ejecución del Plan de Formación de este mismo centro para el año 2014, sin interrupción desde el 1/09/13 al 31/12/14
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 22.830,00 euros.**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- a) Importe neto: 22.830,00 euros.
- b) IVA (21 %): 4.794,30 euros.
- c) Importe Total: 27.624,30 euros.
- d) Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.

6. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación excluido IVA.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación de los licitadores: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo previsto en el apartado "J" del Cuadro Resumen del PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 20 de agosto de 2013.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el PCAP
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Administración Pública
 - 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 1 planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz)
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Descripción: "Sobre 1:Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura



<http://contratacion.gobex.es>

1. Entidad: Consejería de Administración Pública.
2. Dirección: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.^a
3. Localidad y código postal: Mérida – 06800.
4. Fecha y hora: 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas.

b) Descripción: "Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor":

1. Entidad: Consejería de Administración Pública.
2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.^a.
3. Localidad: Mérida.
4. Fecha y hora: 28 de agosto de 2013 a las 09:00 horas.

c) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE: No procede.

Mérida, a 30 de julio de 2013. La Secretaria General, M.^a JOSÉ RUBIO CORTÉS.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de julio de 2013 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2013082687)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18826

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de julio de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18827**ANEXO I**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
792259092B	SANCHEZ, TRIGO, FRANCISCO	Trám. Audien.	2006 T 3197	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
34775384M	CABALLERO DIAZ, ALVARO	Trám. Audien.	2011 T 2111	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
16766578S	JIMENEZ GARCIA, ENEDINO	Trám. Audien.	2011 T 3421	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
08631816P	SANCHEZ, NOGALES, ISABEL	Trám. Audien.	2005 T 4091	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO

ANEXO II

CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
7389081D	ANGELA MORA GARCIA-MONGE	Trámite Audiencia ITP-359/2013	043592013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
7855204Z	JOSE JAVIER VIVAS RODRÍGUEZ	Trámite Audiencia ITP-CC-599/2013	035992013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
6901395S	CATALINA NARANJO GARCIA	Trámite Audiencia ITP-CC-642/2013	036422013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
6900729Q	ANGELES GONZALEZ GIL	Trámite Audiencia ITP-CC-666/2013	036662013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B06363493	PROMOCIONES Y GESTIONES INMOB. CARO S.L.	Trámite Audiencia ITP-CC671/2013	036712013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A06019418	CONSTRUCCIONES CARO SA	Trámite Audiencia ITP-CC724/2013	037242013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10330892	PROMOCIONES Y DESARROLLO NUEVA VIDA S.L.	Trámite Audiencia ITP-CC726/2013	037262013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44407284B	ANTONIO SUAREZ JIMÉNEZ	Trámite Audiencia ITP-CC732/2013	037322013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10412922	GSDOS FINVIMAR S.L.	Trámite Audiencia ITP-CC-869/2013	038692013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
		Trámite Audiencias ITP-CC-870/2013	038702013			
07012653 E	BRAYO DURAN, EUGENIO	TRAM.AUDIENCIA-SUCESIONES	596/10	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
42833497 E	VILLANUEVA FERNÁNDEZ, ANA ISABEL	TRAM.AUDIENCIA-SUCESIONES	3054/11	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
28937057 K	MORENO DUQUE, MARÍA ISABEL	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	4202/11	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
28937057K	MORENO DUQUE, MARÍA ISABEL	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	4202/11	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
07389133 S	LORENZO RETORTILLO, TEOFILIO	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	34/12	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
28947655 Q	LANCHARIES GONZALEZ, DIEGO	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	769/12	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
06990125 B	SERRANO DEL MAZO, JOSE MARÍA	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	1134/12	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
06747023 L	CARRASCO CHAVES, VALENTIN	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	1308/12	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
07414853 K	COBOS MATEOS, LUIS	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	3093/12	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
76035085 Y	ALVAREZ TOVAR, MARÍA	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	490/11	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
51060342 C	CASARES BALLESTER, MARÍA CARMEN	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	632/11	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
07014744 C	ACOSTA LLERA, JOSE MARÍA	TRAM. AUDIENCIA-SUCESIONES	1698/10	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 - A	Cáceres
07722933Q	José Luis Sánchez Fernández	Devolución ingresos	600804046005	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés, 11	Cáceres
B10340271	Several Gestión S.L.	Devolución ingresos	6008030057994	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés, 11	Cáceres
06328569L	Rosaura Yuste Ruiz	Devolución Aval	6203030031590	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés, 11	Cáceres
B10279537	Prom. e Inv. Salgado S.L.	Devolución Aval	6020030009183	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés, 11	Cáceres



7389081D	ANGELA MORA GARCIA-MONGE	Trámite Audiencia ITP-359/2013	043592013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
7855204Z	JOSE JAVIER VIVAS RODRÍGUEZ	Trámite Audiencia ITP-CC-599/2013	035992013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
6901395S	CATALINA NARANJO GARCIA	Trámite Audiencia ITP-CC-642/2013	036422013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
6900729Q	ANGELES GONZALEZ GIL	Trámite Audiencia ITP-CC-666/2013	036662013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B06363493	PROMOCIONES Y GESTIONES INMOB. CARO S.L.	Trámite Audiencia ITP-CC-671/2013	036712013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A06019418	CONSTRUCCIONES CARO SA	Trámite Audiencia ITP-CC-672/2013	036722013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10330892	PROMOCIONES Y DESARROLLO NUEVA VIDA S.L.	Trámite Audiencia ITP-CC724/2013	037242013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44407284B	ANTONIO SUAREZ JIMÉNEZ	Trámite Audiencia ITP-CC732/2013	037322013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10412922	GSDOS FINVIMAR S.L.	Trámite Audiencia IPT-CC-868/2013	038682013	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
		Trámite Audiencia ITP-CC-869/2013	038692013			
		Trámite Audiencias ITP-CC-870/2013	038702013			
06909879N	VALENTIN BRAVO FEMIA	Liquidación complementaria	6023030016814	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
A10014371	URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CACERES SA	Liquidación Complementaria	6023030018266	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
04186158C	EDUARDO MARCOS SÁNCHEZ	Liquidación Complementaria	6023030018293	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
06732513E	SAGRARIO MARQUEZ BRONCANO	Liquidación Complementaria	6023030018451	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
09166377A	VICENTE MARIA DORADO VALIÑO	Liquidación Complementaria	6023030018485	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
X6514250Y	MELNIC SERGIU	Liquidación Complementaria	6023030018503	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
04182993Y	MARIA PILAR ALVAREZ CONDE	Liquidación Complementaria	6023030018853	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
28974725S	RAUL MORENO SANTOS	Liquidación Complementaria	6023030018871	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
05277521X	MIGUEL ANGEL DE PRADA RODRÍGUEZ	Liquidación Complementaria	6023030018896	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18830

07019136L	GEMMA MARTÍN PORRAS	Liquidación Complementaria	6023030018993	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
76129937Y	ALBA BLÁZQUEZ ASENSIO	Liquidación Complementaria	6023030019002	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
B10317980	INTEXMEDIA SL	Liquidación Complementaria	6023030019255	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso cortés 11	Cáceres
A10014371	URBANIZACIÓN Y VIVIENDAS DE CÁCERES SA	Liquidación Complementaria	6023030019526	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
28967111Z	JOSE MARIA MENDEZ BOHADA	Liquidación Complementaria	6023030019745	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres
45136249Z	CARMEN FERNÁNDEZ SAAVEDRA	Liquidación Complementaria	6023030020533	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso cortés 11	Cáceres
B10279537	PROMOC. E INVERS. SALGADO ASOCIADOS	Liquidación Complementaria	6023030021154	Servicio Fical Cáceres	Donoso cortes 11	Cáceres
51060342C	MARIA DEL CARMEN CASARES BALLESTER	Liquidación Complementaria	6023030021172	Servicio Fiscal Cáceres	Donoso Cortés 11	Cáceres

ANEXO III

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAS/ESTORAS	DIRECCION	MUNICIPIO
08238560Y	PACHECO BOYERO, MARGARITA	Propuesta de regularización apertura de trámite de audiencia	13030182	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
06950884P	TOMEÑO PACHECO, MANUEL	Propuesta de regularización apertura de trámite de audiencia	13030183	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
08680236J	BARRIGA ALVAREZ, ENCARNACIÓN	Propuesta de regularización apertura de trámite de audiencia	12030881	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
0876227D	GARCÍA FERNÁNDEZ JUAN	Contestación Alegac. a Ppta. Regularización	12030822	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
08674789V	GARCÍA FERNÁNDEZ JOSE	Contestación Alegac. a Ppta. Regularización	12030823	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
08543206V	FERNÁNDEZ SANTOS PAULA	Contestación Alegac. a Ppta. Regularización	12030817	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
76192854H	FAJARDO MONTALBÁN VICENTA	Requerimiento Información	13030070	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
52960926E	AGUILAR FAJARDO M ^a CAMELLA	Requerimiento Información	13030069	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
80058164V	AGUILAR FAJARDO MARIA	Requerimiento Información	13030088	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo ROMA, S/N , Modulo B, PLANTA Segunda	Mérida
08877631E	PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ ZAMBRANO	Procedimiento Trámite de Audiencia y Propuesta Liquidación Sucesiones y Donaciones.	598/2013	Mérida	Paseo de Roma s/n. Planta Baja	Mérida.

ANEXO IV

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06997329Q	FERNÁNDEZ PALOMINO, MARÍA AGUSTINA	RECURSO. PROCEDIMIENTO EN APREMIO	100420/13/200143	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIFICIO "B", PLANTA 2 ^a	06800- MERIDA
B06581003	TRANSPORTES NAVODETA, SL	CRETU APLAZAMIENTOS/ FRACIONAMIENTOS	91430100005622	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2 ^a planta	Mérida
08705291K	BLANCO TERESA	PALENCIANO, APLAZAMIENTOS/ FRACIONAMIENTOS	9143880000105	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2 ^a planta	Mérida
06952597L	BARRANTES BEJARANO, JOSE LUIS	APLAZAMIENTOS/ FRACIONAMIENTOS	91420100009720	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2 ^a planta	Mérida
06952597L	BARRANTES BEJARANO, JOSE LUIS	APLAZAMIENTOS/ FRACIONAMIENTOS	8103010000242	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2 ^a planta	Mérida
08823799X	ROMERO INDIAS, FLORENCIO	APLAZAMIENTOS/ FRACIONAMIENTOS	91430100005866	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2 ^a planta	Mérida

• • •



ANUNCIO de 30 de julio de 2013 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas. (2013082686)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de julio de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

A N E X O

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAGESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010015456	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010015474	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010015483	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010015492	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06554752	EPOFF SERVICIOS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010017023	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06371389	ESTRATEGIAS Y MARKETING FERIAL, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010017093	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X5639876T	PETRICA JULIAN, VANAU ALMACEN DE BEBIDAS CARBALLO, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010017802	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06274591	PEREIRA CORTES, GREGORIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010018125	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08815968E	JOSE ANTONIO, URBANO SALAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010019096	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80138761E	VILLAR GARCIA, RUBEN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010019324	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
71157234H	FORNIER MUÑOZ MIGUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010019430	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08750057Q	LORIDO LANCHO, JORGE JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010019446	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80069512A	FORNIER MALDONADO MIGUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010019622	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08840734V	CALLEJON MARTIN JOSE MIGUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010019710	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
50205278G	REFORGRES, REHAB Y REFORMAS DE CALIDAD S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010020261	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10313641	CABANILLAS TENA, RAUL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010020523	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
34768333N	ANTONIO, GOMEZ GONZALEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010020934	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08774782Y	AMALIO RODRIGUEZ, MARIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021153	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80067138K	FERNANDO JAVIER, RAMIREZ DIAZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021232	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida
34781928V	PACHECO CARRETERO, CIPRIANO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021433	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ,MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B06540041	TRUCKS VEGA SUAREZ, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021573	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B41782871	FAMIL Y FROST, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021704	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B34226241	TRANSPORTES GRUJOTANOS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021880	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B83751701	RECUPERACIONES FIERROHENARES, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021896	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06022537	MAÑEROTRANS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021966	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06150254	ARIDOS ALVARES SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022002	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B85873560	AMISIGAL PROYECT 1017, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022072	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
J41966631	APICUAR SOCIEDAD, CIVIL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022133	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B39392139	AGENCIA E.S. TRANSCANTABRIA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022212	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B39392139	AGENCIA E.S. TRANSCANTABRIA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022221	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B22260459	EL TOMATE, VELOZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022361	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06493076	NOCHE EXTREMADURA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022370	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06493076	NOCHE EXTREMADURA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022386	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8901419M	OCTAVIAN, ADRIAN FORNOG	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022580	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X5528228V	SULAMITA MARQUES, MONTOLHA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022650	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X2770817F	LAURA, MARQUES MONTOLHO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022666	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8427819K	ISRAEL, MARQUES MONTOLHA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022675	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76268329F	MURILLO NARANJO, JOSE MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022684	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
06968502P	BERRIO TELLEZ, JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022702	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X5632851J	ALVES DE LIMA AURINEIDE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022763	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76030973B	ROSA MARTIN, JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022903	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10425619	OSIGORIA RESTAURACIÓN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022973	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10150522	BERMEJO MORENO SLU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023000	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida



07018175R	RUBIO ROSA ALFONSO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023113	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
50134555L	PALOMARES PEREZ, PATRICIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023226	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10264398	VENTACOP SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023305	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76020206P	JOSE ANTONIO MOSTAZO TALAVERA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023323	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76227467Q	Mª GUADALUPE GUISSADO RUIZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023542	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28948427Y	GALAN CORDERO RODRIGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023691	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
06988670M	VALVERDE ALVAREZ, JUAN GUILLERMO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023892	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
53576572G	PARTIDO CABALLERO, DANIEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023926	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
45132124Y	BRAVO HUERTAS FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024050	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
10602062M	JESUS JUNQUEIRA LOPEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024145	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08838391I	JOSE MARIA ESCOBAR RENDON	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024154	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
26974739V	JOSE CARLOS EXPOSITO MORAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024391	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
09164256K	GAGO BENITEZ, CONSUELO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024626	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06544423	RILEATRANS S.L.U.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024915	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08753385F	MARCULLÓN VILEZ, MARÍA JOSEFA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024924	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06544423	RILEATRANS S.L.U.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024933	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A10005221	FELIX MAGRO SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025091	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B91234583	GRUPO GESTOR CATALÁN, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025283	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A10005221	FELIX MAGRO SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025563	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A45027182	LAMINADOS CARRICHES SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025572	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y0851235L	NIANG, OUSMANE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025660	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08844837A	MONTAÑES SILVA, ABRAHAM	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025721	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10151207	COMPLEJO NARANJO MORENO S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025773	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B55520159	ALIMENTACIÓN SOUANI, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025870	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B80047509	SUMARCOM, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025913	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
31365980Y	TIRADO REYES, ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010026105	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06600563	BOLONIA GENERACION 2010 S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010026175	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
53738448Y	PEDRO DURAN SAAVEDRA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010026403	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80081828Z	FERNANDEZ LANCHAZO, GUADALUPE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010026850	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B73735300	INSTALACIONES Y MEJORA DEL GAS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010026893	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
33980492Q	MUOZ GALLEGO JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028223	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08809417A	VALLE PARRA JOSÉ MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028293	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
75997338W	CORDOBA PEREZ ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028345	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A06357198	ROTOMOLDING PRODUCTS, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028354	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06494082	FARO DON PEPE, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028406	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
F06036321	S.A.T. HOYAS-MERCADORES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028494	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B80443120	ESABE LIMPIEZAS INTEGRAL, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028512	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10331015	VERITAS CACERES SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028616	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06424667	POSADAS HORNO COLON S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028686	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X6405824W	ASIM MUHAMMAD	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028704	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06526131	HISPANO-LUSA DE BIOMASAS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028853	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07041018M	RIPADO FOLLEGO, RAMON	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029194	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X38821761L	UDREA, IONEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029623	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8566069H	PETRE DUMITRU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029632	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X5222349S	CURT SORINEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029693	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A06396634	ANDOPE MONTERUBIANA SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029955	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida



A06396634	ANDOPE MONTERUBIANA SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	05330100229973	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X7456303W	BUJOR ANGHEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	05330100229991	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8489587B	MUTI MARCEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	05330100330000	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28915995G	DIEZ DE LA CORTINA GONZALEZ, ALEJANDRO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030296	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76050565F	FERNANDEZ BAUTISTA, JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030411	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9412157M	FUDULU VERGINIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030490	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A37029253	COMERCIAL RECREATIVOS SALAMANCA	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	0532010039470	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06430169	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL MORO S.L.	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	0533010005245	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
74821493b	CARLOS MOLIS POSTIGO	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	0532010056672	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B82653676	TRANSPORTES TALLERES RGUEZ.CASTAÑARES,SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010010714	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y1003390Y	NINEL, NELCU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010020986	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B04561726	ALN GEOTECNIA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021555	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B41750191	IMSPORTIZ CUBIERTAS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010021871	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28792643R	MERCHAN ILLANES, LAURA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022151	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
03905836E	BLANCO GALAN, JUAN BAUTISTA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022632	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28967103Y	ROBLEDO MARTINS, LIONEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010022991	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28967103Y	ROBLEDO MARTINS, LIONEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010023025	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8841323P	BUSTEAN, PAVEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024120	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
46026707G	GARCIA FERNANDEZ, BERNARDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024224	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida



A06039762	AGROPECUARIA BLAZQUEZ, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024705	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
35108641S	DIÁZ BRAVO, PALOMA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024732	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
08557852N	MANGAS TORIBIO, FLORENCIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010024854	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B91790048	CIMENTACIONES ESPECIALES ANDALUZAS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025125	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B31637804	TRANSECU FRIO, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010025642	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B10236867	MAREXTEL EXTREMADURA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010026920	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
X0570384F	RIBEIRO DOS SANTOS, ALICE MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010027286	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
X2734812C	JENNIFER ANDREA BARRANTES GIRALDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010027392	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
02241278C	GOMEZ BONILLA, ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010027566	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
44782978T	CRISTIAN ALONSO, RANGEL GONZALEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010027593	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
X9507019S	MIRCEA, CONSTANTIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010027733	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
X8258706G	BERRONES BERRONES, CARLOS JULIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028171	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
06911303X	GILETE SANTANO, GERMAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028275	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
02238551F	FRAILE MUÑOZ LUIS FERNANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028284	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B06528350	ESTRUCTURAS 2008, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028442	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B06387567	ELGIRA Y SANCHEZ, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028503	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B91708842	RECUMAN SUR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010028555	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B06610976	CERVECERIA Y TAPAS 2011, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029535	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida



X9312886W	DANUT, STINGU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010029982	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
80100135J	ALBERTO, LAGAR CARMONA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030122	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
07448310J	MIGUEL VALERO, SERVANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030515	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
07441424G	GOMEZ JIMENEZ, JOSE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030655	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
06995750R	SOLIS CORTES JULIAN ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030682	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
X4167726B	ZAKHAROVA, VIKTORIYA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030804	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
X5632851J	ALVES DE LIMA AURINEIDE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030874	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
76134094T	JIMÉNEZ SILVA, FERNANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030883	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
76134094T	JIMÉNEZ SILVA, FERNANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010030944	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
01182113M	FERNANDEZ VAZQUEZ PRIMAVERA, -HOSTAL GALLO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010031145	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
X3826658E	HANJIUN ZHANG	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010031233	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06420889	GRUPO PATRIMONIAL MABIL S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010031260	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06171409	BARRASA INVERSIONES SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010031461	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06383749	AUTOMOCION ALMENDRALEJENSE S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010031644	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B85402543	PRISM SHOP S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010031942	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
A06396634	ANDOPPE MONTERUBIANA SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032152	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06544373	MONTEOLEO S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032195	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B10257913	EXCAVACIONES PADUME SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032380	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida



A06058580	HORMIGONES EXTREMEÑOS S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032405	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
28949244H	CLARO PARRO, GABRIEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032493	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B06468979	DIEGO DE LA CRUZ E HIJOS S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032545	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
46696639S	MIGUEL ANGEL GONZALO MONTES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032712	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X8519752T	RUS, VASILE COSMIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010032816	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X6748887C	ION DUMITRICA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033114	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X5824477A	STEFAN ION DAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033123	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X5705226F	GHEORGHITA, URSU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033132	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
76013163A	MARCOS MARTIN, ALBERTO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033141	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X6701635X	PETRU BOZAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033272	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X5944865D	ION CALOTA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033306	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X6693869H	IOAN HEGEDUS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033324	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
X7917252P	CESAR CORREA CELIS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033385	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033491	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033500	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033516	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033525	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVIS.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033534	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVIS.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033543	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA	Mérida



B06241400	TRANSEUROPA FRANVI S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033552	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033586	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033613	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033656	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033665	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033674	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033683	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033744	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033762	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033771	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVI S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033796	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033814	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVI S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033823	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033850	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033884	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033893	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033911	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B26160846	TRANSEUROPA FRANVI S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033936	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida
B06241400	DIESER, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010033954	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA	Mérida



76120498C	VAZQUEZ VARGAS DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034365	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
76120498C	VAZQUEZ VARGAS DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034392	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
Y2300359M	GABRIELA SULIMAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034426	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
76049355Q	MONTAÑO MOLINA, DANIEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034566	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
28971984B	JUAN VARGAS VARGAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034715	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
34770797H	BERMUDEZ VARGAS, MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034776	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
50979873M	SILVA SILVA HERMINIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034812	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
53738448Y	PEDRO DURAN SAAVEDRA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010034970	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
76018158F	ALCANTARA MERCHANT, JOSE MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010035293	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
G06372106	SDAD DE LA ZAFRILLA (JOSE BORREGUERO PI)	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010035704	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
09213648D	JOSE, MONTOYA DIAZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010035792	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B10206308	HORMIGONES MALPARTIDA PLASENCIA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010036160	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B91133231	MARLOSUR S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010036465	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
B06538268	ROGOTRANS LOGISTICA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010036894	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
A21300074	AGENCIA TTES FRIGOSAR HUELVA SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0533010036912	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida
	MAXIMO ESPINOSA ORAN	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICIÓN	0533010024766	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N ; MODULO B, PLANTA	Mérida



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de "Mejora de abastecimiento a El Torno y Rebollar". (2013061272)

Para la ejecución de la obra: "Mejora de abastecimiento a El Torno y Rebollar (Cáceres)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 24 de junio de 2013, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<http://fomento.gobex.es/fomento/live/informacion-ciudadano/expropiaciones.html>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 24 de julio de 2013. El Secretario General (PD Resolución 26 de julio de 2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.015.400,00

REBOLLAR

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	93	SANCHEZ MUÑOZ, ESTEBAN (Y 2 HNOS)	183 196	SER TEM	Castañar Castañar		
			C/Rosal, 19 10617 EL TORNO CACERES					
2/0	1	94	ALONSO ALVAREZ, PIEDAD	84 133	SER TEM	Castañar Castañar		
			C/La Tejera, 9 10617 EL TORNO CACERES					
3/0	1	99	MUÑOZ RIOLOBOS, M ^a ANGELES	1 13	SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
			C/Islas Cies, 7 10001 CACERES CACERES					

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18846**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNOS Y REBOLLA**

4/0	1	103	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	1.562	SER	Pastos
				676	TEM	Pastos

Avda. Manuel Martín
10617 EL TORNOS
CACERES

5/0 1 133 GARCIA SERRANO, VICENTE (HRDROS.)

7	SER	Castañar
43	TEM	Castañar

La Casilla, 7 Es 4 P.I.D.P.R
48012 BILBAO
BIZKAIA

6/0 1 187 ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS

260	TOT	Robledal
239	SER	Robledal
1.324	TEM	Robledal

Avda. Manuel Martín
10617 EL TORNOS
CACERES

7/0 1 188 ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS

2.156	TEM	Robledal
-------	-----	----------

Avda. Manuel Martín
10617 EL TORNOS
CACERES

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE:	OBRA	Nº	TIPO	DIRECCIÓN	DETALLE	UNIDAD	PRECIO
8/0	1	216	IZQUIERDO PASCUAL, MODESTO	229	TEM	Castañar	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 45,00
				BO Uretamendi, 99 5C 48002 BILBAO BIZKAIA			
9/0	1	218	MORENO DE AVILA, ARACELI	445	TEM	Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 70,00
				C/ Santa Catalina, 4 10617 REBOLLAR CACERES			
10/0	1	223	BERMEJO MORENO, FELIPE	4	TOT	Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 15,00
				706 SER 338 TEM		Frutales secano Frutales secano	
11/0	1	224	PORRAS MARTIN, MARIA	141	SER	Frutales secano	C/ La Garganta, 19 10617 REBOLLAR CACERES
				169 TEM		Frutales secano	
							PARED PIEDRA SECA 2 ^a 56,00
							C/ Jose Antonio, 27 10617 REBOLLAR CACERES

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:		OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA		
12/0	1	226	GARCIA MARTIN, ANA	147 324	SER TEM Frutales secano Frutales secano
					BANCAL 1 ^a
					5,00
13/0	1	227	MARTIN VAZQUEZ, PASCUALA	160 118	SER TEM Olivos secano Olivos secano
					PARED PIEDRA SECA 2 ^a
					15,00
14/0	1	228	GARCIA MARTIN, ANA	364 182	SER TEM Frutales secano Frutales secano
					PARED PIEDRA SECA 2 ^a
					15,00
15/0	1	229	PARRAL GALANTE, FRANCISCO	254	TEM Frutales secano
					PARED PIEDRA SECA 2 ^a
					70,00

C/Real, 12
10617 REBOLLAR
CACERESPARED PIEDRA SECA 2^a

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:		OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA		
16/0	1	230	MORENO MARTIN, RUFINA	246	TEM Frutales secano
17/0	1	302	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	2.019	TEM Pastos
18/0	1	308	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	670	SER Pastos
19/0	1	309	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	12 1.339 466	TOT SER TEM Pastos Pastos Pastos
			Avda. Manuel Martin 10617 EL TORNO CACERES		
			Avda. Manuel Martin 10617 EL TORNO CACERES		
			Avda. Manuel Martin 10617 EL TORNO CACERES		

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA		
20/0	1	316	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	211 TEM Robledal
				Avda. Manuel Martín 10617 EL TORNO CACERES
21/0	1	322	IZQUIERDO PASCUAL, MODESTO	46 TEM Castañar
				BO Uretamendi, 99 5C 48002 BILBAO BIZKAIA
22/0	1	325	PARRAL GALANTE, LUIS (Y 2 HIJOS.)	171 TEM Frutales secano
				Avda del Castañar, 22 10617 REBOLLAR CACERES
23/0	1	326	GALANTE PARRAL, MOISÉS	137 TEM Frutales secano
				C/ Arbo, 7 PI 2 Plz 36209 VIGO PONTEVEDRA



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:		OBRO513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA			
24/0	1	331	TORRES IZQUIERDO, DOMINGO (HRDROS.)	8 47	SER TEM	Robledal Robledal
			C/Juan Correas, 10, 1º 10600 PLASENCIA CACERES			
25/0	1	339	MUÑOZ RIOLOBOS, TOMASA (Y OTRO)	99	TEM	Prado o Praderas de regadio
			Avda. Dr Aurelio Alonso, 63 10617 EL TORNO CACERES			
26/0	1	353	MORENO DE AVILA, ARACELI	167	TEM	Frutales secano
			C/ Santa Catalina, 4 10617 EL TORNO CACERES			
27/0	2	36	MARTIN CONDE, FRANCISCA	298 264	SER TEM	Robledal Robledal
			C/ Real, 8 10617 REBOLLAR CACERES			

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA

28/0 2 41 HERNANDEZ MARTIN, M^a TERESA 82 SER Frutales secano
42 TEM Frutales secano

Paseo del Mirador, 10, 2º
10617 REBOLLAR
CACERES

EXCMO AYUNTAMIENTO DE, REBOLLAR

146 SER Pastos
29 TEM Pastos

Paseo del Mirador, 25
10617 REBOLLAR
CACERES

IZQUIERDO GARCIA, PEDRO (Y OTRO)

93 SER Frutales secano
143 TEM Frutales secano

PARED PIEDRA SECA 2^a 62,00

C/ Maestro Adolfo Izquierdo, 34, 1º
10617 EL TORNO
CACERES

IZQUIERDO RIOLOBOS, LUCIO

20 SER Frutales secano
264 SER Prado o Praderas de regadio
27 TEM Frutales secano
203 TEM Prado o Praderas de regadio

PARED PIEDRA SECA 2^a 94,00

C/ Maestro Adolfo Izquierdo, 22
10617 EL TORNO
CACERES

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.018.400,00

EL TORNO

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	351	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	909 134	TEM TEM	Pastos Improductivo		
			Avda Doctor Aureliano Alonso, 17 10617 EL TORNO CACERES					
2/0	1	358	ELIZO IZQUIERDO, JESÚS	200	TEM	Frutales secano		
			C/ López Vazquez Herrero, 7, 1º C 10600 PLASENCIA CACERES					
3/0	1	359	MARTIN IGLESIAS, RAUL	260	TEM	Frutales secano		
			C/ Maestro Adolfo Izquierdo, 36,2º, C 10617 EL TORNO CACERES					
4/0	1	360	MARTIN IGLESIAS, RAUL	223	TEM	Frutales secano		
			C/ Maestro Adolfo Izquierdo, 36,2º, C 10617 EL TORNO CACERES					

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1**

EXPEDIENTE:	CÉNTRICO:	TIPO DE AFECTADO:	DIRECCIÓN:	TIPO DE AFECTADO:	CÉNTRICO:	TIPO DE AFECTADO:
5/0	1	362	IZQUIERDO REGADERA, ASCENSION	21 448	TEM TEM	Frutales secano Castañar
6/0	1	363	IZQUIERDO ALONSO, RAFAEL	321	TEM	Frutales secano
7/0	1	367	CALLE RIOLOBOS, LADISLAO	268 112	TEM TEM	Frutales secano Viña secano
8/0	1	368	MUÑOZ IGLESIAS, SANTIAGO	272	TEM	Pastos
			Avda Dolores Ibarruri, 21, Es E Pl.1, B 10600 PLASENCIA CACERES			
			C/La Fragua, 25 10617 EL TORNO CACERES			

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18856

RELACIÓN DE AFFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:		OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA		
9/0	1	369	MUÑOZ IGLESIAS, SANTIAGO	228 39	TEM TEM Pastos Frutales secano
10/0	1	370	MUÑOZ IZQUIERDO, FERMIN	271	TEM Frutales secano
11/0	1	394	ALONSO ELIZO, CARLOS (y Hna.)	146	TEM Frutales secano
12/0	2	96	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	297	TEM Matollar

C/ La Fragua, 25
10617 EL TORNO
CACERES

C/ Gregorio Fernández, 5
10600 PLASENCIA
CACERES

C/ Las Flores, 5
10617 EL TORNO
CACERES

Avda Doctor Aureliano Alonso, 17
10617 EL TORNO
CACERES



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:		OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA		
13/0	2	97	SERRANO LUIS, CESAREO	15	TEM Frutales secano
14/0	2	98	RIOLOBOS PASCUAL, ELIZABETH	285	TEM Frutales secano
15/0	2	99	RIOLOBOS PASCUAL, ELIZABETH	88	TEM Frutales secano
16/0	2	100	MORENO DIAZ, JAIME	46	TEM Frutales secano

C/ Constitución, 1
10610 CABEZUELA DEL VALLE
CACERES

C/ Argentina, 24, 4^a, B
10001 CACERES

Avda Aurelio Alonso, 59
10617 EL TORNO
CACERES

Avda Aurelio Alonso, 59
10617 EL TORNO
CACERES



RELACIÓN DE AFECTADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:	OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA	
17/0	2	194 SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	62 TOT 368 TEM Matrortal Matrortal
		Avda Doctor Aureliano Alonso, 17 10617 EL TORNO CACERES	
18/0	2	223 SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	705 TEM 48 TEM Pastos Improductivo
		Avda Doctor Aureliano Alonso, 17n 10617 EL TORNO CACERES	
19/0	2	224 ELIZO ELIZO, MANUEL	74 TEM Frutales secano
		Avda. Manuel Martín, 25 Pl 2 10617 EL TORNO CACERES	
20/0	2	225 SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	1.321 TEM 60 TEM Pastos Improductivo
		Avda Doctor Aureliano Alonso, 17 10617 EL TORNO CACERES	

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:	OBRA0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA		
21/0	2	226	CANO MORENO, JESÚS ANTONIO	25 TEM Castañar
			C/ Gabriel y Galán, 5 10610 CABEZUELA DEL VALLE CACERES	
22/0	2	227	ELIZO DURAN, MANUELA	182 TEM Frutales secano 201 TEM Castañar
			Avda Aurelio Alonso, 37 10617 EL TORNO CACERES	
23/0	3	35	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	197 TOT 785 SER Pastos 398 SER Robledal 494 SER Improductivo 459 TEM Pastos 225 TEM Robledal 28 TEM Improductivo
			Avda Doctor Aureliano Alonso, 17 10617 EL TORNO CACERES	

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA**

24/0	3	285	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	8	TOT	Improductivo
				627	SER	Improductivo
				633	SER	Matorral
				626	TEM	Matorral

Avda Doctor Aureliano Alonso, 17
10617 EL TORNO
CACERES

25/0 **3** **286** **SOCIEDAD BALDIO, SAUCO**

12	TOT	Improductivo
988	TOT	Matorral
2.094	SER	Improductivo
2.159	SER	Matorral
212	TEM	Improductivo
2.123	TEM	Matorral

Avda Doctor Aureliano Alonso, 17
10617 EL TORNO
CACERES

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.019.600,00 VALDASTILLAS

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de Ocupado		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M ²	Ocupado			
1/0	1	2	ALONSO REGADERA, FELICIANO	467	TEM	Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 2 ^a	92,00
			C/ Mariscal Robledo, 4 2º D 23400 UBEDA JAEN					
2/0	1	3	ALONSO REGADERA, FELICIANO	21	TEM	Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 2 ^a	19,00
			C/ Mariscal Robledo, 4 2º D 23400 UBEDA JAEN					
3/0	1	15	REGADERA BLANCO, PABLO EMILIO	350	TEM	Castañar		
			C/ La Tejera, 18 10617 EL TORNO CACERES					
4/0	1	21	MUÑOZ RIOLOBOS, TOMASA	232	TEM	Frutales secano		
			C/ Aurelio Alonso, 63 10617 EL TORNO CACERES					

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA

5/0 1 98 ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS

275 TEM Pastos

Avda Manuel Martín
10617 EL TORNO
CACERES

6/0 1 100 ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS

137 TEM Pastos

Avda Manuel Martín
10617 EL TORNO
CACERES

7/0 1 101 ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS

227 TEM Pastos

Avda Manuel Martín
10617 EL TORNO
CACERES

8/0 1 102 ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS

920 TEM Pastos

PARED PIEDRA SECA 2^a

80,00

Avda Manuel Martín
10617 EL TORNO
CACERES



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE:	OBRA	DETALLE	MEJORAS DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA	
9/0	2	1	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	681 TEM Pastos
			Avda Manuel Martín 10617 EL TORNO CACERES	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 40,00
10/0	2	7	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	347 TEM Frutales secano
			Avda Manuel Martín 10617 EL TORNO CACERES	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 12,00
11/0	2	8	CHAMORRO GARCIA, FRANCISCO	87 TEM Frutales secano
			C/ San Antonio, 1 10610 CABEZUELA DEL VALLE CACERES	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 40,00
12/0	2	9	ELIZO RIOLOBOS, JESÚS	222 TEM Frutales secano
			C/ Maestro Adolfo Izquierdo, 15 10617 EL TORNO CACERES	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 80,00
13/0	2	10	DE PAZ PEREZ, MARIA CRUZ	426 TEM Frutales secano
			C/ Teatinos, 14, 2º C 28820 COSLADA MADRID	PARED PIEDRA SECA 2 ^a 80,00

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1
EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA

14/0	2	11	GARCIA MUÑOZ, PETRA	93	TEM	Frutales secano		PARED PIEDRA SECA 2 ^a	36,00
			Avda Doctor Aureliano Alonso, 14 10617 EL TORNO CACERES						
15/0	2	12	GARCIA MUÑOZ, PETRA	48	SER	Frutales secano		BANCAL 1 ^a	10,00
				90	TEM	Frutales secano		PARED PIEDRA SECA 2 ^a	35,00
16/0	2	14	RIOLOBOS GARCIA, MAXIMO	8	TEM	Frutales secano		PARED PIEDRA SECA 2 ^a	8,00
			Avda Doctor Aureliano Alonso, 14 10617 EL TORNO CACERES						
17/0	2	15	MUÑOZ REGADERA, JUAN (Y HMNO.)	312	SER			Prado o Praderas de regadio	
				415	TEM			Prado o Praderas de regadio	
								PARED PIEDRA SECA 2 ^a	160,00
			C/ Polvoranza, 44, Esc Izq, 9º, 7 28923 ALCORCON MADRID						

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:		OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA			
18/0	2	16	SERRANO SANCHEZ, EMILIANO	37 192	SER TEM	Prado o Praderas de regadio Prado o Praderas de regadio
						PARED PIEDRA SECA 2 ^a
						81,00
19/0	2	19	RAMOS GANDARA, JOSE LUIS	21 64	SER TEM	Prado o Praderas de regadio Prado o Praderas de regadio
20/0	2	20	PRIETO IZQUIERDO, FLORENCO	49 104	SER TEM	Frutales secano Frutales secano
21/0	2	21	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	8.958 4.398 2.574	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos

Avda Manuel martin
10617 EL TORN
CACERES

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18866**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1**

EXPEDIENTE:	OBRA	TIPO	REQUERIDOS	TIPO	TIPO	TIPO
22/0	2	27	GARZON GALLEGO, MARIA FELIX	7	SER	Prado o Praderas de regadio
				81	TEM	Prado o Praderas de regadio
23/0	2	90	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	27.076	TOT	Pastos
				3.338	SER	Pastos
				2.742	TEM	Pastos
24/0	2	92	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	1.405	TEM	Pastos
25/0	2	93	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	222	TEM	Pastos

CR Camilo Jose Cela, 6
10600 PLASENCIA
CACERES

Avda Manuel Martin
10617 EL TORNO
CACERES

Avda Manuel Martin
10617 EL TORNO
CACERES

Avda Manuel Martin
10617 EL TORNO
CACERES

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18867**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513100	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLA
26/0	2	94
		ASOCIACIÓN BALDIO, VAQUERIZAS

	659	TEM	Pastos
--	------------	------------	---------------

Avda Manuel Martín
10617 EL TORNO
CACERES

• • •



ANUNCIO de 8 de febrero de 2013 sobre construcción de nave almacén de maquinaria y aperos. Situación: paraje "Mina del Corral", parcela 60 del polígono 32. Promotor: D. Ignacio Ortíz Abril, en Berlanga. (2013080522)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave almacén de marquinaria y aperos. Situación: Paraje "Mina del Corral", parcela 60 del polígono 32. Promotor: D. Ignacio Ortíz Abril, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 25 de junio de 2013 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcela 12 del polígono 680. Promotora: D.ª Isabel M.ª Algaba Fernández, en Badajoz. (2013082405)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación avícola. Situación: parcela 12 del polígono 680. Promotora: D.ª Isabel M.ª Algaba Fernández, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •



ANUNCIO de 1 de julio de 2013 sobre ampliación de vivienda a casa rural. Situación: parcelas 140, 151 y 153 del polígono 3. Promotora: D.ª Iva Grimani Mcconoche, en Almoharín. (2013082412)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de vivienda a casa rural. Situación: parcelas 140, 151 y 153 del polígono 3. Promotora: D.ª Iva Grimani Mcconoche, en Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 1 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre concesión de audiencia a los interesados en el expediente relativo al documento técnico por el que se solicita dejar sin efecto el Proyecto de Interés Regional promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito, aprobado definitivamente por Decreto 41/2009, de 6 de marzo. (2013082660)

En relación con el procedimiento tramitado en esta Dirección General, relativo al documento técnico por el que se solicita dejar sin efecto el proyecto de interés regional promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito (aprobado definitivamente por Decreto 41/2009, de 6 de marzo); y constatada la existencia de interesados cuyo domicilio se desconoce y que se relacionan a continuación:

- Joaquín Reseco Jiménez.
- Antonio Raposo Andújar.
- Quintina Palomino Lozano.

Igualmente, intentada la notificación, y no habiendo sido posible practicar ésta al interesado que a continuación se relaciona:



— Saturnino Sánchez Moreno.

En virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de este anuncio a los efectos de que la citados interesados, así como cualquier otro cuya identidad pudiera resultar desconocida, puedan efectuar las alegaciones y aportar la documentación que estimen conveniente.

Mérida, a 17 de julio de 2013. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 1 de agosto de 2013, por el que se efectúa corrección de errores al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de la obra de "Mejora del Abastecimiento a Valdelacalzada (Badajoz)." Expediente Nº.: OBR0513110. (2013082732)

Advertido error en la documentación correspondiente al Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I y que ha sido publicado en la dirección del Perfil de Contratante <http://contratacion.gobex.es> con fecha 4 de julio de 2013, relativo a la licitación de referencia, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo al anterior.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artº 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de la oferta y se modifica la fecha de celebración de mesas de contratación ya publicadas, en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas:

- Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 2 de septiembre de 2013.
- Apertura de ofertas:
 - Documentación General (Sobre 1):
Fecha: 13 de septiembre de 2013
Hora: 13:00
 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
Fecha: 20 de septiembre de 2013
Hora: 13:00.
 - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

Fecha: 30 de septiembre de 2013

Hora: 10:00

Mérida, a 1 de agosto de 2013. El Secretario General. (PD 26/07/2013 DOE n.º 146 de 29/07/2013). ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 3 de julio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de construcción de balsa de evaporación, promovido por D. Francisco Fernández Caro, en el término municipal de Valverde de Leganés. (2013082446)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de construcción de balsa de evaporación, promovida por Francisco Fernández Caro, en el término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.



Los datos generales del proyecto son:

- Decreto 81/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, concretamente en el grupo 9.1. "Instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I." y 9.3. "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Actividad: El proyecto consiste en la construcción de una balsa de evaporación, para el tratamiento de aguas residuales procedentes del aderezo de aceituna.
- Capacidades y consumos: La superficie de evaporación de la balsa es de 400 m² y altura de 2,25 m, con aportación de aguas de tratamiento de aceitunas de 198 m³/año, generando una lámina de 0,50 m. Además aporta 263 m³ de agua de lluvia, generando una lámina de 0,82 m, quedando por lo tanto, una altura de resguardo de 0,93 m.
- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en las parcela 16, del polígono 12, del término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: Balsa de 400 m², cuneta perimetral, tubería PVC rasurado de diámetro 80 mm de drenaje y arqueta de registro.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 9 de julio de 2013 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Centro educativo, turístico, de investigación y sede de Fundación PHI Las Siete Fuentes", en el término municipal de Acebo. (2013082533)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Centro educativo, turístico, de investigación y sede de Fundación PHI Las Siete Fuentes" en el término municipal de Acebo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la pu-



blicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto plantea la creación de un núcleo de población mínima de 30 habitantes, con posibilidad de albergar un máximo de 170 personas en periodos vacacionales y otros usos de recreo de las instalaciones.

La infraestructura proyectada está integrada por ocho edificios destinados a sede de la Fundación Phi, alojamiento, escuela, sala de meditación, comedor - lavandería, hotel - recepción, alojamiento 1, y alojamiento 2, caminos de acceso, urbanización vinculada, e infraestructuras de servicios.

El proyecto se ubica en las parcelas 179 y 10, del polígono 11, del término municipal de Acebo, con usos actuales de pasto con arbolado, pasto arbustivo, forestal, y olivar en el recinto de menor pendiente. Las instalaciones se distribuyen, en su mayor parte, en el recinto n.º 1 de la parcela 179. El resto de las instalaciones se ubican en la parcela 10 ocupando la zona de policía del Arroyo de la Barquera.

Los promotores son Fundación PHI y Fundación PHI GAIA SLU.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa para la construcción en zona de policía de aguas, abastecimiento, vertidos, y otros usos del dominio público hidráulico, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS El Secretario General (Resolución de 5 de junio de 2013, DOE 119 de 21 de junio), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 11 de julio de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental ordinaria, en la forma prevista en la Ley 5/2010, algunos proyectos incluidos en su Anexo II-B. (2013082666)

La Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su Título II, Capítulo III, tiene por objeto regular la evaluación ambiental de proyectos incluidos en sus Anexos II-A, II-B y III.

Los proyectos incluidos en el Anexo II-B de dicha Ley 5/2010, según el artículo 36.2 apartado a), deben someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha disposición cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso. Toda persona física



o jurídica que se disponga a realizar un proyecto de los comprendidos en el Anexo II-B, debe presentar, ante el órgano sustantivo, un documento ambiental con el contenido establecido en el artículo 41 de la Ley 5/2010. El órgano sustantivo en el plazo de diez días da traslado del documento ambiental al órgano ambiental con el fin de que este órgano determine la necesidad de someterlo a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Esta determinación se realizará de conformidad con lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo II del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, con las especialidades previstas en la Ley 5/2010 y en su posterior desarrollo reglamentario. De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, el órgano ambiental debe realizar consultas a las Administraciones, personas e instituciones afectadas por el proyecto, poniendo a su disposición el documento ambiental.

Finalmente, la decisión del órgano ambiental, que deberá ser motivada y pública, deberá tomar en consideración el resultado de las consultas y los criterios del Anexo III del Real Decreto Legislativo 1/2008 o del Anexo IV de la Ley 5/2010.

Procediendo en la forma descrita anteriormente, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía ha decidido no someter a evaluación de impacto ambiental ordinaria, en la forma prevista en la Ley 5/2010, los proyectos que se indican a continuación:

Centro de gestión de residuos	
Promotor	Julio Lavado Lavado
Término municipal	Montijo
Epígrafe del Anexo II	Grupo 9, apartado e).

Centro de gestión de residuos	
Promotor	FecaGestion, SL
Término municipal	Montijo
Epígrafe del Anexo II	Grupo 9, apartado e).

Los expedientes de los citados proyectos se encuentran en la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, situada en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

La resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación de impacto ambiental ordinaria, en la forma prevista en la Ley 5/2010, cada uno de los proyectos citados anteriormente se encuentra a disposición del público en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía <http://extremambiente.gobex.es>

Mérida, a 11 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS El Secretario General (Resolución de 5 de junio de 2013, DOE n.º 119 de 21 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



ANUNCIO de 18 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes de solicitud de ayudas destinadas a la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña, correspondientes a la campaña 2012-2013. (2013082673)

Por la presente se notifican propuestas de resolución provisional de las solicitudes de ayuda a la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña 2012-2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 24 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación para alegar y presentar los documentos y justificantes necesarios.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro de las propuestas de resolución provisional.

Las alegaciones podrán presentarlas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación del número de expediente asignado a su solicitud de ayuda.

Mérida, a 18 de julio de 2013. El Jefe del Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •



ANUNCIO de 18 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la formación del archivo técnico, redacción del documento XYZT, normas de explotación, plan de emergencia, primera revisión y análisis general de las presas de Brovales, Valuengo, Zalamea y Rincón de Ballesteros (por lotes)". Expte.: 1333SE1FR135. (2013082662)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1333SE1FR135.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la formación del archivo técnico, redacción del documento XYZT, normas de explotación, plan de emergencia, primera revisión y análisis general de las presas de Brovales, Valuengo, Zalamea y Rincón de Ballesteros (por lotes).
- b) División por lotes y número:
 - Lote 1: Presa de Brovales.
 - Lote 2: Presa de Valuengo.
 - Lote 3: Presa de Zalamea.
 - Lote 4: Presa de Rincón de Ballesteros.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 421.888,50 euros.
IVA (21,00 %): 88.596,59 euros.
Importe total: 510.485,09 euros.

LOTE 1: 137.785,34 euros (IVA incluido).
LOTE 2: 128.458,13 euros (IVA incluido).
LOTE 3: 136.866,25 euros (IVA incluido).



LOTE 4: 107.375,37 euros (IVA incluido).

Anualidades:

2013.....170.161,70 euros.

2014.....340.323,39 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 002157.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 27 de agosto de 2013.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.



d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): 5 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 12 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 10 de octubre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN:

FEADER: "Europa invierte en las zonas rurales", Eje1: Aumento de la competitividad del



Sector Agrícola y Forestal, Medida 125.1: Gestión de Recursos, Porcentaje de cofinanciación: 75,00 %.

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

16 de julio de 2013.

Mérida, a 18 de julio de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de vehículos por lotes y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2013". Expte.: 1355SU1FD276. (2013082685)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1355SU1FD276.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Concurso por lotes para la adquisición de vehículos y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2013.

b) División por lotes y número:

Lote 1: Suministro de tres cabezas tractoras de potencia \geq 250 Kw, compatibles con los semiremolques con gancho ampliroll del Plan Director de Residuos Domésticos de la Junta de Extremadura.

Lote 2: Suministro de dos cabezas tractoras de potencia \geq 300Kw, compatibles con los semiremolques con gancho ampliroll del Plan Director de Residuos Domésticos de la Junta de Extremadura.

Lote 3: Suministro de cuatro camiones 6x4, de potencia \geq 200 Kw, carrozados con equipo de gancho autocargante ampliroll para la transferencia de rechazo a vertedero.

Lote 4: Suministro de un camión 8x4, de potencia \geq 300 Kw, carrozado con equipo de gancho autocargante ampliroll para la transferencia de rechazo a vertedero.

Lote 5: Suministro de un camión nodriza carrozado, de potencia \geq 220 Kw, y de al



menos 23 m³ para la transferencia de residuos.

Lote 6: Suministro de tres semirremolques con gancho autocargante ampliroll adaptados para su compatibilidad total con los equipos existentes en el Plan Director de Residuos.

Lote 7: Suministro de tres palas cargadoras sobre ruedas de potencia ≥ 160 Kw y cazo de alto volteo.

Lote 8: Suministro de una pala cargadora sobre ruedas de potencia ≥ 75 Kw y diferentes accesorios.

Lote 9: Suministro de un compactador de rechazo de residuos domésticos en vertedero de al menos 22.000 kg.

Lote 10: Suministro de cuatro carretillas elevadoras para la red de Ecoparques de Extremadura.

Lote 11: Suministro de tres manipuladores telescopicos dotados de pinzas, horquillas para balas y cucharón.

Lote 12: Suministro de una excavadora sobre ruedas, con cazo para movimientos de tierra y accesorio manipulador de balas.

Lote 13: Suministro de cuatro plataformas autocargantes mediante gancho ampliroll para transporte de balas plastificadas a vertedero.

Lote 14: Suministro de tractor agrícola ≥ 145 Kw y trailla de al menos 5 m³

- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Lo establecido para cada uno de los lotes en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 3.050.195,00 euros.

IVA (21,00 %): 640.540,95 euros.

Importe total: 3.690.735,95 euros.

Lote 1: 275.880,00 euros.

Lote 2: 188.760,00 euros.

Lote 3: 494.459,24 euros.

Lote 4: 160.305,64 euros.



Lote 5: 156.171,07 euros.
Lote 6: 169.400,00 euros.
Lote 7: 834.900,00 euros.
Lote 8: 133.100,00 euros.
Lote 9: 405.350,00 euros.
Lote 10: 140.360,00 euros.
Lote 11: 312.180,00 euros.
Lote 12: 226.270,00 euros.
Lote 13: 48.400,00 euros.
Lote 14: 145.200,00 euros (iva incluido).

Anualidades:

2013 2.009.810,00 euros.
2014 1.680.925,95 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 2 de septiembre de 2013.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa



de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 10 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 17 de septiembre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

— Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 15 de octubre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

**10. FINANCIACIÓN:**

FEDER, Una manera de hacer Europa, Eje3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Tema prioritario 44:, Gestión de los residuos domésticos e industriales, Porcentaje de cofinanciación: 80,00 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

22 de julio de 2013

Mérida, a 23 de julio de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º LSA-3101-B, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2013082672)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

A N E X O

Expediente: LSA-3101-B.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 83.1, 83.2, 83.4, 84.6, de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal (BOE n.º 99, de 25 de abril de 2003).

Denunciado: Julio Aguilar García.

Último domicilio conocido: C/ García Plata de Osma, n.º 14.



Localidad: Cáceres.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: No comunica la entrada de 7 animales bovinos en el plazo reglamentario: no comunicar la no salida de 3, no comunicar el nacimiento de 10 animales, no comunicar la salida de 10 bovinos en el plazo reglamentario: no comunicar la salida de 5 animales, no comunicar la muerte de 5 animales, presencia de 21 animales con discrepancia en el libro de registro de la explotación, declaración de datos falsos sobre los animales de producción en las comunicaciones a la autoridad competente: fecha de nacimiento de 3 animales.

Artículo: 88.1.b de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Sanción: 600 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Instalación de cortinas para el Edificio III Milenio" en Mérida. Expte.: SUM1301001. (2013061293)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
 2. Domicilio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4-3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
 4. Teléfono. 924007500.
 5. Telefax. 924007572.
 6. Correo electrónico: contratación.edu@gobex.es



7. Dirección de internet del Perfil de contratante:

<http://contratacion.gobex.es/>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El decimoquinto día natural, contado desde la publicación del presente anuncio en el DOE.

d) Número de expediente.- SUM1301001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo. Contrato de Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cortinas para "Edificio III Milenio" en Mérida.

c) Lugar de entrega: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1) Domicilio: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2) Localidad y código postal: Según Anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución/entrega: Según Anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de prórroga: No procede.

f) CPV.- 39515100-6 Cortinas.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Criterio Económico. Hasta 100 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe neto: 70.247,93 euros.

b) IVA (21 %): 14.752,07 euros.

c) Importe Total: 85.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto base de licitación sin incluir el IVA.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) art. 95 TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Solvencia Técnica: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: No procede; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Cultura
 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5-planta baja.
 3. Localidad y código postal: 06800- Mérida.
- d) Admisión de variante: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde la apertura de las proposiciones (Art. 161.1 TRLCSP).

8. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Dirección: Consejería de Educación y Cultura, Avda. Valhondo, Módulo 4-3.^a planta.
- b) Localidad y código postal: 06800- Mérida.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá previa publicación en el Perfil de contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería -Oficina de Registro-, sito en la avda. Valhondo, s/n. Módulo 5-planta baja de Mérida así como en dicha página web. En el mismo se fijará el día y hora del acto público de apertura del sobre 3 "C.1 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática". De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en dicha página web.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaría General (Sección de Contratación y Régimen Interior, avda. Valhondo, s/n., Módulo 4-planta 3.^a (06800 - Mérida) Telf.: 924.007529.

Mérida, a 25 de julio de 2013. El Secretario General (PD 02/08/2011, DOE n.^o 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGRAS.



AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

ANUNCIO de 24 de junio de 2013 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la parcela R1 del Sector de San Blas. (2013082485)

Por Resolución de Alcaldía núm. 203/2013, de fecha 24 de junio de 2013, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Parcela R1 del Sector de San Blas que lleva a la práctica las determinaciones recogidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Plan Parcial del Sector de San Blas, lo que se publica a los efectos de los artículos 79 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Alburquerque, a 24 de junio de 2013. El Secretario, LUIS CARLOS VILLANUEVA ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013082641)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 25 de abril de 2013 se aprobó inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias en la Unidad de Actuación n.º 4 para actualizar las condiciones urbanísticas sobre el borde noroeste de la localidad mediante la creación de la Unidad de Actuación n.º 5, promovida por D. Julio José Ollero Conejero, en representación de la Mercantil JJ Ollero, SL. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la prensa local y en la página web de este Ayuntamiento de Casar de Cáceres (última inserción de este anuncio), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.



Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante el período de exposición pública no se presentasen alegaciones a la aprobación inicial de la modificación, esta se entenderá aprobada provisionalmente.

Casar de Cáceres, a 15 de julio de 2013. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013082640)

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2013, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Jarandilla de la Vera, correspondiente a los usos permitidos en el suelo no urbanizable especialmente protegido por su interés ecológico, NUEP1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Jarandilla de la Vera, a 15 de julio de 2013. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.

AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

ANUNCIO de 18 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2013082644)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2012, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Serradilla, consistente en la nueva redacción de los artículos 139, 146 y 153, referidos a alineaciones y rasantes, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día si-

**DOE**

NÚMERO 150

Lunes, 5 de agosto de 2013

18889

guiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Serradilla se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales.

Serradilla, a 18 de julio de 2013. El Alcalde, GELASIO SÁNCHEZ MORALES.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Administración Pública
Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida
Teléfono: 924 005012
e-mail: doe@juntaextremadura.es